

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES DE ARAGÓN**



RESULTADOS TALLER 2
ZARAGOZA, 18 de julio de 2017

ÍNDICE

Introducción	3
El proceso de participación	4
Objetivos	4
Fases	4
Transparencia	5
Desarrollo del taller 2	6
Asistentes	8
Resultados: aportaciones al borrador del Plan	9
Evaluación	18

INTRODUCCIÓN¹

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal y su efectividad una de las máximas preocupaciones de los poderes públicos. Se trata de un derecho fundamental que, desde todos los ámbitos normativos, se intenta lograr por medio de diversas medidas que se recogen en tratados internacionales, normativa comunitaria, la Constitución Española y en la normativa legal y reglamentaria interna.

En Aragón, la igualdad de todas las personas se erige como principio rector y eje vertebrador de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril. Así mismo, el Estatuto de Autonomía establece, en su artículo 6.2, que los poderes públicos aragoneses han de promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Por su parte, el artículo 11.3 precisa que los poderes públicos aragoneses promoverán las medidas necesarias para garantizar de forma efectiva el ejercicio de estos derechos.

Siguiendo este mandato expreso de la norma estatutaria y de otras disposiciones legales, y con la firme convicción de su necesidad, el Gobierno de Aragón inicia la elaboración del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Aragón con el que se pretende dar un impulso a las condiciones adecuadas para hacer real y efectivo el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma y remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, con el fin de avanzar hacia una sociedad aragonesa más libre, justa, democrática y solidaria.

En este marco, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior convocó el 1 de febrero de 2017 una audiencia pública previa al proceso de participación para recoger de las entidades implicadas las principales líneas prioritarias de actuación y las medidas que tiene que contener el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Aragón.



¹ Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/audiencia-publica-para-la-elaboracion-del-i-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-d>

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

El proceso participativo para la elaboración del I Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres de Aragón tiene como objetivos:

- » Favorecer el debate en torno a los ejes y objetivos definidos por el Instituto Aragonés de la Mujer en el borrador del Plan
- » Recabar opiniones, conocimientos y propuestas de acción de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas en la materia que alimenten estas líneas estratégicas.
- » Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

Todos ellos, enmarcados dentro del objetivo del Gobierno de Aragón de contribuir a propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.

FASES

El proceso participativo cuenta con tres fases para su realización: información, debate y retorno.

La **FASE INFORMATIVA** tiene lugar el 6 de julio de 2017. Asistieron En ella intervienen: **M^a Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; **Natalia Salvo**, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y **Miguel Miranda**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

Asisten **42 personas** (35 mujeres y 7 hombres). En total se hallan representadas 20 entidades de perfiles variados: sindicatos, universidad, colegios profesionales, cámara de comercio y entidades sociales; además de 9 personas que asisten en nombre de una administración pública: Gobierno de Aragón, Delegación del Gobierno en Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Comarca de los Monegros



La **FASE DELIBERATIVA** aborda los cuatro ejes estratégicos que contiene el Plan:

- Eje 1. Coordinación institucional
- Eje 2. Transformación social
- Eje 3. Estado del Bienestar con perspectiva de género
- Eje 4. Empleo y economía

El debate sobre los ejes se distribuye en dos talleres en el mes de julio. El primero, que aborda los ejes 1 y 2, se desarrolla el 13 de julio y, cinco días más tarde, el 18 de julio tiene lugar el segundo taller en el que se trabajan los ejes 3 y 4.



Taller 1. 13 de julio



Taller 2. 18 de julio

Además de los talleres presenciales, se da la posibilidad de hacer aportaciones al borrador del Plan a través de un foro online abierto en la web de Aragón Participa del 6 al 25 de julio y también enviando informes detallados al mail: aragonparticipa@aragon.es.

La **FASE DE RETORNO** se prevé que tenga lugar en septiembre una vez que el Instituto Aragonés de la Mujer haya finalizado la revisión técnica y política de las aportaciones recabadas.

TRANSPARENCIA

Toda la información y documentación de relevancia para el proceso está disponible en la web de Aragón Participa.

De cada uno de los talleres deliberativos se remitirá a las personas asistentes un borrador de acta para que revisen si sus aportaciones han sido correctamente recabadas antes de dar por definitivas las actas y publicarlas en la web.

También se publicará el acta de las aportaciones online y los informes de entidades o ciudadanía que se presenten.

DESARROLLO DEL TALLER 2

El taller 2 tiene lugar el 18 de julio de 2017 y en él se abordan los ejes 3 y 4 del borrador del Plan además del objetivo 9 del eje 2. El programa seguido fue el siguiente:

09:30 h. Bienvenida, encuadre del taller y explicaciones previas por parte de la D.G. de Participación Ciudadana
09:40 h. Explicación de la metodología y breve devolución de los resultados del primer taller
09:55 h. Presentación de las y los asistentes
10:00 h. Trabajo en grupos para realizar aportaciones al eje 4
11:10 h. Descanso
11:30 h. Plenario sobre el eje 4
12:15 h. Trabajo en grupos. Un grupo trabaja los objetivos de educación del eje 3, otro los de universidad y un tercero el 9 del eje 2
13:00 h. Plenario sobre las aportaciones realizadas al eje 3 y al objetivo 9 del eje 2
13:25 Cierre del taller, agradecimientos y evaluación

En la bienvenida, Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, ofrece unas explicaciones que responden a las percepciones recogidas durante el primer taller:

- En relación a que el Plan no cuenta con un diagnóstico se explica que no se ha realizado puesto que no hay un Plan anterior.
- Respecto a si el Plan va dirigido al Gobierno de Aragón o a la ciudadanía se confirma que va dirigido a la ciudadanía, pero que las acciones van dirigidas al Gobierno de Aragón que es quien tiene que ejecutar las acciones del Plan en el territorio y sobre el que se tiene competencia.
- En cuanto a la solicitud de realizar un nuevo proceso de participación sobre el texto que se obtenga con las aportaciones de estos talleres, se anuncia que se va a realizar una sesión de pre-retorno en la que se presentará el nuevo texto con las aportaciones aceptadas incorporadas, tras la que se abrirá un nuevo plazo de aportaciones online.



Tras estas aclaraciones, se explica la metodología y se hace una breve devolución de los resultados recogidos en el primer taller. Después, el taller prosigue con el programa previsto.

Aunque al inicio no se abre un espacio para aportaciones generales o transversales al borrador del Plan, vuelven a aparecer a lo largo de la sesión las mismas percepciones generales que se expresaron en el primer taller, y en concreto:

- Falta una distinción clara entre objetivos, medidas, acciones.
- Falta un diagnóstico que justifique las medidas a impulsar.
- No hay ninguna medida dirigida a los hombres, éstos no aparecen en el Plan; parece más un Plan Mujer que un Plan de igualdad.
- Se nombran algunos colectivos vulnerables y se obvian otros sin justificación; se echa en falta la transversalidad del principio de interseccionalidad.

Estas percepciones son recogidas como aportaciones al borrador del Plan y se pueden consultar en el apartado de resultados.

Las aportaciones se escriben en fichas que contienen la siguiente información:

- Localización de la aportación: eje, objetivo, punto, otra localización.
- Tipo de aportación: general, modificación, adición, eliminación, aclaración.
- Propuesta de aportación: texto
- Puntos clave del debate: comentarios.
- Grado de desacuerdo: bajo o alto.

En el cierre del taller, se recuerdan los plazos para la revisión de actas y se vuelve a explicar el proceso de la sesión de pre-retorno.



ASISTENTES

Un total de **24 personas** de diferentes entidades, instituciones y organismos participan en el taller: 22 mujeres y 2 hombres.

Nº	Nombre	Entidad
1	Arenere Mendoza, Victoria	EL JUSTICIA DE ARAGÓN
2	Arranz Martínez, Pilar	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
3	Barcelona Artus, Mercedes	ARBADA
4	Beltrán Mayoral, Cristina	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
5	Bernard Cases, Beatriz	ASOCIACIÓN APLEC
6	Blasco Pozo, Mar	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL
7	Bravo Barrio, Ruth	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA
8	Burón Díez, M ^a Nieves	FAPAR
9	Claveria Rambla, Tamara	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
10	Cortés García-Arista, Elena	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. SERVICIO DE IGUALDAD
11	Díaz Macker, Mónica	ASOCIACIÓN DE MUJERES LATINOAMERICANAS
12	Fernández Turrado, Teresa	UNIVERSIDAD ZARAGOZA. FACULTAD EDUCACION
13	Ferrer Dufol, Montserrat	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
14	Lagunas Gimeno, Carmen	CSI.F
15	Lozano Dicha, Narciso	CENTRO DE SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO Y ESTUDIO DE LAS RELACIONES
16	Martínez Blasco, Eva	D.G. IGUALDAD Y FAMILIAS
17	Medina Pueyo, Isabel	COCEMFE ARAGÓN
18	Mesa Raya, M ^a Carmen	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGÓN
19	Nydian Chata, Herika	ASOCIACIÓN DE MUJERES LATINOAMERICANAS
20	Pastor Lasmarias, Luis	PLENA INCLUSION ARAGON
21	Prat, Molet	FAMCP
22	Royo Cacho, Sara	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA
23	Sánchez Recio, Raquel	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO TERUEL. UNIDAD DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
24	Villarroya Gaudó, María	ASOCIACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS DE ARAGÓN

Da la bienvenida y encuadra el proceso Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, quien asiste a los plenarios en calidad de observador. También como observadoras están M^a Ángeles López, del Instituto Aragonés de la Mujer, y Beatriz Palacios, de la D.G. de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

La facilitación del taller corre a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas, S.Coop.

RESULTADOS: APORTACIONES AL BORRADOR DEL PLAN

Se recaban **103 aportaciones**:

- 7 son propuestas generales/transversales al borrador del Plan
- 25 van dirigidas al objetivo 9 del eje 2
- 18 al eje 3
- 53 al eje 4 y dentro de éste:
 - 3 son propuestas transversales a todo el eje
 - 1 al texto introductorio
 - 17 al objetivo 1
 - 9 al objetivo 2
 - 12 al objetivo 3
 - 10 al objetivo 4
 - 1 al objetivo 5

En general las aportaciones reciben un alto grado de acuerdo, a excepción de las relativas a punto 2 del objetivo 9 puesto que hay disenso en torno a si la fertilidad y la reproducción deben estar contempladas o no dentro de un Plan de igualdad de mujeres y hombres.

Tampoco se recoge acuerdo en el título que debería tener el eje 3.

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas; en primer lugar, se agrupan las propuestas generales, después las del objetivo 9 del eje 2, a continuación las del eje 3 y, por último, las del eje 4.

Las aportaciones están ordenadas por eje y objetivo.



APORTACIONES RECABADAS

Id	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones
85				Propuesta general	Pensamos que es necesario un diagnóstico cuantitativo previo a iniciar el plan, sino no tiene sentido	
89				Propuesta general	No hay acciones concretas para la ciudadanía. No se visibiliza ninguna forma de brecha existente.	Actitud paternalista hacia las mujeres
92				Propuesta general	Generar un eje inicial que parta de hacer un diagnóstico previo de la situación y del que se generen los criterios de los que parta el I Plan de Igualdad	
93				Propuesta general	Hacer el texto más comprensible, que se utilicen palabras normales o bien incluir definición de algunas de ellas. No toda la ciudadanía lo puede entender, por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual	
111b				Propuesta general	Se echan en falta medidas de acción positiva para apostar y equilibrar la igualdad de oportunidades a mujeres en situación de pobreza	
84	2/3			Propuesta general	Ejes 2 y 3 hablan de políticas públicas. Redefinir la redacción y plantear un único eje de transformación social y políticas públicas	
133	2			Propuesta general	Se echan en falta acciones para mujeres en situación de pobreza oculta, aquéllas que no transmiten su situación de pobreza	
162	2	9	2		No está clara la redacción. Hay una confusión entre fertilidad y reproducción. Los factores podrían ser: edad, tener o no tener hijos previamente, orientación sexual...	Se recoge alguna intervención que no está de acuerdo en que la fertilidad y la reproducción deban estar dentro de un plan de igualdad de mujeres y hombres
					Grado de desacuerdo	
165	2	9	2,3		El punto 2 no es del plan de igualdad, es de salud pública	Algunas personas sí ven adecuado que los temas de fertilidad se traten en el plan de igualdad
					Grado de desacuerdo	
168	2	9	2		Modificar en el texto que al tratamiento de fertilidad o a cualquier tratamiento relacionado con la salud sexual y reproductiva puedan acceder todas las personas que lo precisen y suprimir “independientemente de su orientación sexual”	Se repiten las intervenciones que no están de acuerdo en que la fertilidad y la reproducción deban estar dentro de un plan de igualdad de mujeres y hombres
					Grado de desacuerdo	
155	2	9	9		Nueva redacción: <ul style="list-style-type: none"> • Educación sexual para ellas y ellos • Incidir en sensibilizar a ellos 	
156	2	9	8		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la redacción • Concretar “avance” • Creación de nuevos espacios para nuevas formas de dar a luz 	

157	2	9	7		<ul style="list-style-type: none"> • Trasladarlo al eje de conciliación • No entendemos el rol del Salud • Habría que concretar el porqué, el cómo 	
158	2	9	6		¿Es una medida del punto 1? Añadir “y viceversa”	
159	2	9	5		¿Es una acción del punto 1? ... Lenguaje no sexista e inclusivo y al enfoque de los contenidos	
160	2	9	4		Eliminar el punto porque estaría dentro del 1. La desagregación por sexo es una medida de la L.O. igualdad	
161	2	9	3		Cambiar mujeres por personas	
163	2	9	1		Concretar el cómo, las acciones	
164	2	9	10,11		Unir los puntos 10 y 11	
166	2	9			Creación de protocolos específicos para personas mayores. Formación y creación de departamentos de gerontología	Se abre el debate si las personas mayores deberían estar dentro del principio de interseccionalidad. Finalmente se concluye que es importante hacer un guiño especial a la mujer mayor en el ámbito de la salud
167	2	9		Título	Dividir el título en dos objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Salud con perspectiva de género • Derechos afectivo sexuales y reproductivos 	
169	2	9	3		Suprimir el punto 3 porque se incluye en el 2	
170	2	9	4		Suprimir el punto 4 porque está incluido en el 1	
171	2	9	5		Incluir mujeres y hombres. Aclarar el término “enfoque”	
172	2	9	6		Añadir al final “y viceversa”	
173	2	9	9		Sustituir las campañas por acciones específicas en educación afectivo sexual	
174	2	9	10,11		Unir los puntos 10 y 11 para que las campañas con perspectiva de género tengan especificidad para diferentes colectivos de la sociedad	
175	2	9		Nuevo punto	Incluir la perspectiva de género en la prevención y en la intervención	
176	2	9		Nuevo punto	Incluir acciones específicas dirigidas a adolescentes en la prevención de embarazos tempranos	
177	2	9		Nuevo punto	Acciones dirigidas al conocimiento y control del propio cuerpo en relación a las relaciones afectivo sexuales que potencien el respeto y la autodeterminación	

178	2	9		Nuevo punto	Acciones dirigidas a la prevención de riesgos en enfermedades de transmisión sexual, potenciando el uso de medidas de prevención	
179	2	9		Nuevo punto	Incorporar al tema de la salud medidas relacionadas con colectivos de interseccionalidad (violencia de género, personas mayores, inmigración, mujer gitana...)	
141	3			Introducción	Desdoblar el párrafo 2 de la introducción: 1. Visibilizar la importancia del papel del cuidado ejercido por las mujeres y darle el valor social que tiene. 2. Superar los obstáculos que lo impiden y potenciar la distribución del cuidado entre los hombres y las mujeres de manera generalizada	
147	3			Introducción	Dejar claro qué se entiende por “servicios públicos”, “estado del bienestar”, “interseccionalidad” y cuantificar situación	Incluir un apartado de definiciones en la introducción del Plan
140	3			Introducción	“Servicios públicos con perspectiva de género”, el contenido está dirigido a mujeres como si fueran las que tienen problemas cuando es una cosa de todos. El desarrollo del eje no se corresponde con el título. El eje 2 debería incluirse en el eje 3 y titularse: Derechos sociales	Alguna intervención a favor de mantener en el título “Estado del Bienestar”
					Grado de desacuerdo	Alto
143	3	1	8		Incluirlo en la introducción	
144	3	1	6		Discriminación contra cualquier minoría, no solo la gitana	
145a	3	1	7		Incluir las mujeres del 7 en el 6.	
145b	3	1		Propuesta general	No existe la Dirección General de Igualdad y Familias (es un servicio)	
146a	3	1	4,6,7		Mejorar la redacción, no especificar algunos colectivos o ponerlos todos.	
146b	3	1	4		Apoyo a entidades del tercer sector que desarrollan programas de apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o necesidad de ayuda	
148	3	1			Es un plan de mujer y no de igualdad. Los objetivos 1,2 y 3 son lo mismo	
149	3	1	5,6,7		Se mencionan unos colectivos y no otros sin que quede claro por qué. Vuelve a no dejar claro si solo se refiere al Gobierno de Aragón o a toda la sociedad	
150	3	1	8		En punto 8 es un principio rector de todo el plan y no una medida	
151	3	2	1		Qué quieren decir con “repositorio” y a qué buenas prácticas se refiere	
152	3	2	3		En lugar de un estudio de las mujeres, realizar un estudio de distribución de tiempos en hombres y mujeres	

153	3	2	2		En Aragón no existe el salario social básico. Debería aparecer el IASS	
180	3	2	1		Determinar el uso y aplicación del repositorio de buenas prácticas. También tener en cuenta su difusión	
120	3			Nueva medida	Nueva medida para incluir permisos y licencias con especial incidencia en la incentivación para que sean los hombres los que los soliciten	
142	3	2			Las medidas no se corresponden con el título	
86	4			Propuesta general	Incluir indicadores definidos que permitan saber con concreción de qué se habla y que permitan la evaluación posterior de las medidas adoptadas	
87	4			Propuesta general	Incluir ejes 2,3 y 4 en un mismo eje de transformación social y políticas públicas	
91	4			Propuesta general	Hay que contemplar la población masculina y buscar acciones que actúen sobre ellos	
90	4			Introducción (4º párrafo)	Donde dice “el plan huye del concepto de mujer...”, mantener párrafo hasta la palabra “derechos”. A partir de ahí, eliminar el texto “ellas tienen una atención especial...” y sustituirlo por: “y que son contemplados en el principio de interseccionalidad” porque consideramos más justo considerar a todos los colectivos nombrados en el principio de interseccionalidad.	También se barajaron otras opciones como eliminar todo el párrafo o recomendar su revisión completa.
94	4	1	1		Concretar las medidas a implementar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que haya expertos en igualdad en las comisiones de contratación pública. 2. Que en los pliegos de contratación se valore que las entidades concursantes tengan estrategias de promoción de la igualdad 	Se propone incluir una cláusula en los pliegos de contratación que obligue a presentar una memoria de RSC que incorpore la perspectiva de género
95	4	1		Propuesta general	Que se especifiquen bien las medidas y acciones, pues son muy vagas, las acciones hechas deben modificar algún indicador cuantificable del impacto, no solo contar acciones	
96	4	1	2		No tiene coherencia hablar de corporaciones locales si se habla de igualdad en la empresa. Una corporación no es una empresa	
97	4	1		Propuesta general	Incluir medidas específicas para apoyar a mujeres en sus carreras profesionales en profesiones altamente masculinizadas e ídem para los hombres con profesiones con alta presencia de mujeres	Hay problemas de coherencia importantes. El Plan debería dirigirse a la ciudadanía, más que a entidades
98	4	1/2		Nueva medida	Redactar un procedimiento que facilite la verificación que una empresa/proceso/entidad... cumpla y fomente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
99	4	1		Título	Cambiar en el título “empresa” por “empleo”	

100	4	1	4		Incluir la obligatoriedad en la formación	
101	4	1	7		Suprimir "con especial atención a mujeres inmigrantes"	
102	4	1	11		Se cuestiona que las mujeres víctimas de violencia de género deben estar aquí con esta concreción y en este grupo.	
103	4	1	11		Incluir otros colectivos: mujeres migrantes, mujeres gitanas, mujeres discapacitadas, transexuales...	
104	4	1		Nuevo punto	Incluir el acceso al empleo de forma especificada de todos lo colectivos y edades	
105	4	1		Nueva medida	Incluir nueva medida sobre trabajadoras del hogar	
106	4	1		Nueva medida	Incluir una nueva medida sobre empleo asociado al cuidado de personas	
107	4	1		Nueva medida	Crear nueva medida referida a las jóvenes, que incluya la formación para el acceso al empleo	
108	4	1		Propuesta general	Definir claramente las medidas que se establecen en la empresa pública y/o privada: <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el desarrollo de planes de igualdad en la empresa, que se hagan y que se cumplan en los de más de 250 empleados y los que no estén obligados, incentivar y promover este tipo de planes. 2. Recoger el plan de conciliación y corresponsabilidad, a través de incentivos fiscales, entre otros. 3. En el punto 7 que se haga referencia a todas las mujeres en general (convenio de Estambul) 4. Que se rompan los estereotipos laborales 	
109a	4	1		Propuesta general	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidadores formales e informales. Hacer una desgravación fiscal para el contratante en el tramo autonómico para incentivar la contratación de personas no cualificadas. • Volver a recuperar la cotización de los y las cuidadoras informales. • Dentro de los y las cuidadoras formales (residencias de ancianos) 	
109b	4	1	11		Facilitar que las personas que asistan a programas de formación especial al empleo puedan tener un lugar de cuidado de los menores	
110	4	2	1		Se podría crear un distintivo de empresas con especiales buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y darle visibilización	Esta propuesta podría tener cabida en el objetivo 1 o 2 Una red por sí sola ¿qué función tiene? Aprovechar redes y distintivos ya existentes como el RSA del IAF en Aragón o la Red estatal del Instituto de la Mujer
88	4	2			Mejorar la redacción en general y concretar medidas. Quién va a hacer las acciones, cómo van a ser, a quién se van a dirigir. Cómo se mide "alto potencial"	

111a	4	2			Fomentar otros modelos de liderazgo femenino Visibilizar a mujeres empoderadas que han logrado compaginar vida familiar y laboral sin cumplir con el estereotipo masculino	
112	4	2	1		Incluir la incentivación, promoción y difusión	
113	4	2	3		Modificar el término “empresarias” y sustituirlo por profesionales, emprendedoras, proactivas... especialmente en las profesiones que están menos representadas	
114	4	2	4		<ul style="list-style-type: none"> • Suprimir el término “con alto potencial” • Incluir promoción y apoyo, no solo formación • Sustituir empresas por un concepto de entidades más amplio 	
115	4	2	5		Que se incluya aquí el principio de interseccionalidad e incluir además de los centros educativos, en otros espacios	
116	4	2		Nueva medida	Reclamar cuotas para mujeres en puestos de dirección	
117	4	2		Nueva medida	Media 8. Alcanzar un porcentaje equilibrado entre mujeres y hombres en puestos de liderazgo 9. Bonificaciones a la contratación de colectivos de interseccionalidad	
118	4	3	3	Propuesta general	Corregir la Dirección General de Igualdad y Familias	Esta aportación es aplicable a varios puntos del Plan. Se convierte en propuesta general
119	4	3	4		Modificar la redacción para incluir el reparto equilibrado en la gestión del tiempo	
121	4	3	2		Incluir más medidas en esta línea: <ul style="list-style-type: none"> • Para centros de mayores, centros de día y centros cívicos abiertos en verano... • Campamentos de verano, colonias... • Medio rural y medio urbano 	
122	4	3	2		Añadir incremento de centros públicos 0-3 años, en especial en el medio rural	
123	4	3		Propuesta general	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso de las medidas de conciliación por parte de los hombres • Promover modelos de cuidados de los hombres • Ampliar tanto servicios como prestaciones económicas. Desarrollar una norma de prestaciones económicas para el tema de la corresponsabilidad y cuidados informales a personas dependientes • En el punto 3 eliminar “no se procederá a registrar ningún convenio...” porque se da por hecho que no se va a realizar; sobra del texto 	
124	4	3	2		Añadir al Departamento de Educación y a otros departamentos afectados por este punto	

125	4	3	4		Que aparezca la figura del hombre. Quitar el punto completo.	
126	4	3	4		Desarrollo de la competencia en gestión del tiempo (en genérico, no solo la mujer)	
127	4	3	1		No es una medida. Creemos que no procede, no se puede fomentar perpetuar el cuidado. Los estudios son en la fase previa de diagnóstico	
128	4	3	3		No tiene relación con el objetivo Convenio marco ¿laborales?	
129	4	3	4		No se entiende, no se ve claro que la forma jurídica de la cooperativa sea adecuada	
134	4	3	4		<ul style="list-style-type: none"> El punto 4 no está claro, no se entiende; aclarar o mejorar la redacción El eje de corresponsabilidad también debería estar incluido en el punto 2 	
130	4	4	1		Es diagnóstico más que medida del plan	
131	4	4		Propuesta general	Promocionar la igualdad de mujeres y hombres y acciones para toda la población. Concretar cosas: que las mujeres asuman copropiedad, contar con los sindicatos agrarios... Acciones para puestos de trabajo no agrarios	
132	4	4			Tener en cuenta que la fórmula jurídica de cooperativa no garantiza la igualdad	El debate trata sobre el sentido de cooperar que puede referirse a la fórmula jurídica, al principio de colaboración o a ambas
135a	4	4			<ul style="list-style-type: none"> No se incluye la potenciación de titularidad compartida en explotaciones agrícolas o ganaderas, por lo tanto, fomentarlo. Fomentar o incentivar la permanencia de mujeres en cooperativas agrarias 	
135b	4	4	5		Quitar el punto 5 porque no existen los centros de la mujer en las comarcas. La medida sería crear una red de agentes de igualdad en el territorio	
135c	4	4		Nueva medida	Desarrollo de medidas de economía social con el desarrollo de cooperativas de mujeres para autoempleo femenino, asentamiento de la población, etc.	
136	4	4	8		Eliminar "a tiempo parcial"	
137	4	4			Modificar el objetivo 4 incluyendo al resto de colectivos no solo el mundo rural. Modificar el título o añadir uno nuevo: "igualdad e interseccionalidad"	Hablar de interseccionalidad o recoger todos y cada uno de los colectivos específicos, o combinar una introducción interseccional y desarrollar medidas para grupos específicos. Se ve positiva esa mirada territorial, pero habría que ampliarla a todo el plan

139	4	4		Propuesta general	Dar una vuelta al texto del objetivo quitando los términos de mujer porque entendemos que estas medidas son de igualdad y medio rural, no “mujer y medio rural”. Hay que incluir a toda la población del medio rural	
154	4	4	1		Realización de un estudio de la situación real de las mujeres en el mundo rural	
138	4	5		Nuevo objetivo	Objetivo 5. Igualdad y mujer rural	

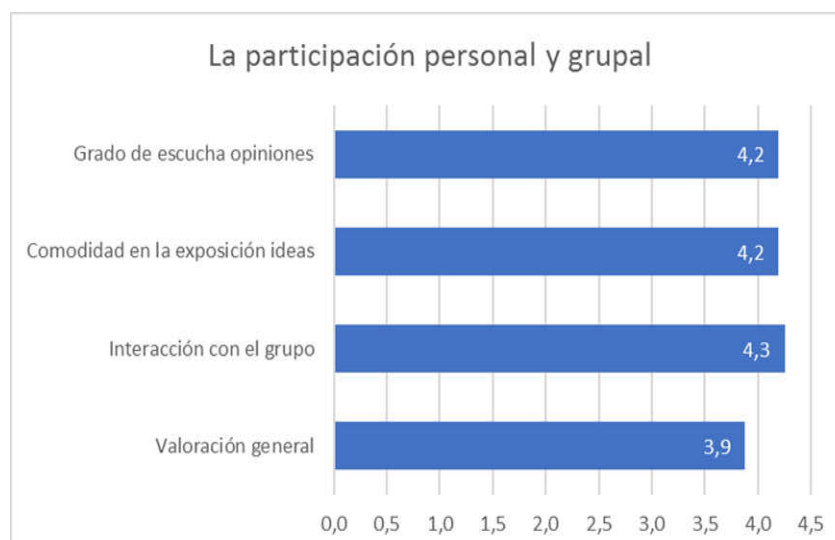
EVALUACIÓN

El interés que este proceso tiene para Aragón se valora alta (4,6 sobre 5), aunque la confianza en la relevancia que puedan llegar a tener sus resultados disminuye hasta el 3,4. Aun así, uno de los comentarios de la evaluación recalca que «con las aportaciones el Plan va a mejorar mucho». También se recoge un segundo dirigido en concreto al eje 3 «lo he visto muy verde, flojillo, incompleto.»

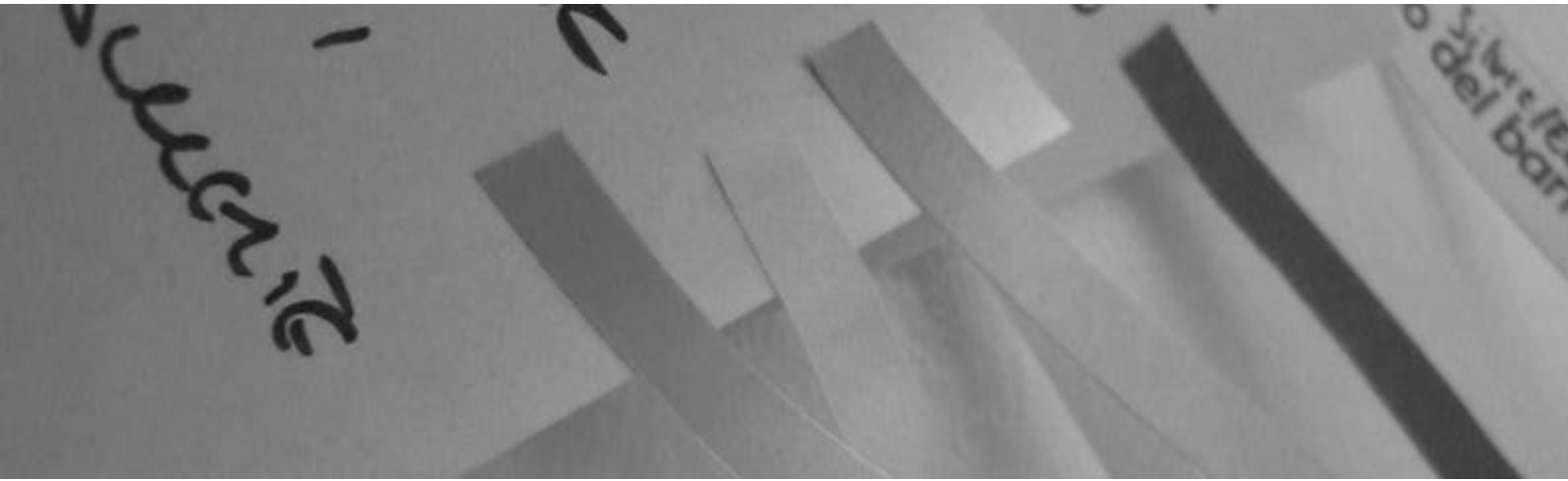
La dinamización de las sesiones y la metodología seguida parecen adecuadas (4,3 y 4,0 respectivamente). Ocurre lo mismo con la organización del taller (espacios, horarios, inscripciones, información previa...) que se valora con un 4,1.



Entre las personas participantes, hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,2), de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,2), así como de que el grupo ha interactuado bien (4,3). La participación personal dentro del mismo se valora en un 3,9.



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL
I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER 2
ZARAGOZA, 18 de julio de 2017**